

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-023-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses.

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$ 727.300.000.

CONSIDERACIONES

El día trece (13) de octubre de 2021, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. **FDT-C-023-2021**, mediante la publicación en la página web de la entidad de los términos de referencia, estudios previos y demás documentos y anexos de la convocatoria.

Que de conformidad con el acta de cierre del día veinticinco (25) de octubre de 2021, en el marco de la presente convocatoria, se **recibieron dos (02) propuestas** las cuales se identifican a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<p>CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021</p> <p>Representante JUAN MANUEL ROBLEDO RESTREPO</p>	<p>Conformado por</p> <p>Integrante No. 1. TRN TARYET S.A. Porcentaje de participación 50%</p> <p>Integrante No. 2. LAVOLA SUCURSAL COLOMBIA Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante No. 3. CONARCON S.A.S. Porcentaje de participación 20%</p>
2	<p>CONSORCIO EI SAN ANDRÉS</p> <p>Representante MARÍA DEL PILAR PEREA VILLARREAL</p>	<p>Conformado por</p> <p>Integrante No. 1. IKON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S. Porcentaje de participación 40%</p> <p>Integrante No. 2. EPYPSA COLOMBIA Porcentaje de participación 60%</p>

El día cinco (05) de noviembre de 2021 se publicó el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO EI SAN ANDRÉS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

El día ocho (08) de noviembre de 2021 se llevó a cabo la diligencia de apertura del archivo No.2 – Propuesta Económica del proponente que resulto habilitado en el anterior informe.

Que de conformidad con la diligencia de apertura del archivo No.2 de proponente habilitado, el día diez (10) de noviembre de 2021 se publicó el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), con el siguiente resultado:



CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-023-2021

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO (100%)	\$ 727.300.000
PRESUPUESTO MÍNIMO ESTIMADO (90%)	\$ 654.570.000

No.	PROPONENTE	VALOR SIN IVA	IVA	PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR CORREGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE
1	CONSORCIO MOVILIDAD SAN ANDRÉS 2021	\$ 680.000.000	NO INCLUIDO	\$ 680.000.000	NA	NO CUMPLE	0,0000

OBSERVACIONES: Considerando que la propuesta económica presentada por el proponente Consorcio Movilidad San Andrés 2021 indica que el valor es EXCLUIDO IVA y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 15. "CAUSALES DE RECHAZO" del CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES" SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES" de los términos de referencia en su subnumeral 20: "Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA estando obligado a ello o si a ello hubiere lugar.". Se tiene que en la propuesta presentada por el proponente se encuentra rechazada por lo anteriormente manifestado debido a que no cumple con lo exigido en los términos de referencia.

Que teniendo en cuenta, que como resultado de la evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), del proponente Consorcio Movilidad San Andrés 2021, el mismo no cumplió con las exigencias de la propuesta económica estipulada en los Términos de Referencia del proceso de selección, por lo que, se concluye que se materializa la siguiente causal de declaratoria de desierta, establecida en el numeral 16. "CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA":

"3. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente. (...)"

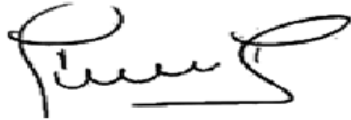
La Dirección de Contratación sometió ante el Comité de Contratación No. 215 del día diez (10) de noviembre de 2021 el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en que se soporta la presente Declaratoria de Desierta de la Convocatoria Pública No. FDT-C-023-2021.

La Secretaria General de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, acoge la recomendación de declarar desierta la **Convocatoria Pública No. FDT-C-023-2021**, de conformidad con el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) presentado a Comité de Contratación, sumado a los

requisitos consagrados en los términos de la convocatoria pública que rigieron el proceso de selección y, en consecuencia se:

DECLARA DESIERTA la **Convocatoria Pública No. FDT-C-023-2021** que tiene por objeto: “**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.**”.

Dada en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: *Marly Yiseth Quiñones Valencia. - Profesional Dirección de Contratación.*

Revisó: *Kevis Sireck Díaz. - Profesional Dirección de Contratación.*

Aprobó: *Isabel Cristina Martínez Mendoza. - Asesora de la Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación*